



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**RECTORADO**

**Lima, 11 de septiembre del 2018**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 05646-R-18**

**Lima, 10 de septiembre del 2018**

*Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 03563-FFB-18 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre la conformación del Grupo de Interés.*

**CONSIDERANDO:**

*Que con Ley N° 28740, se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE); y con Decreto Supremo N° 018-2007-ED se aprobó su Reglamento;*

*Que mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 175-2016-SINEACE/CDAH-P de fecha 24 de noviembre del 2016, se aprobaron las modificaciones al documento técnico normativo denominado "Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria";*

*Que de acuerdo al "Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria" del SINEACE, dentro del desarrollo de los estándares se considera la participación de los grupos de interés, para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social;*

*Que con Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 Para el Proceso de Acreditación Nacional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";*

*Que mediante Resolución de Decanato N° 00549-FFB-D-18 de fecha 16 de julio de 2018, la Facultad de Farmacia y Bioquímica resuelve conformar el Grupo de Interés de la referida Facultad;*

*Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 08 de agosto de 2018, emite opinión favorable;*

*Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 14 de agosto de 2018, del Despacho Rectoral; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

**SE RESUELVE:**

- 1° *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00549-FFB-D-18 de fecha 16 de julio de 2018 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que resuelve conformar el Grupo de Interés de la citada Facultad, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.*
- 2° *Encargar a la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación y a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**

  
**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
Jefe de la Secretaría Administrativa



**ANEXO 01**  
**Grupos de Interés de la Facultad de Farmacia y Bioquímica**

GRUPO DE INTERÉS	ACTIVIDAD	ESTÁNDAR EN EL QUE PARTICIPA	FRECUENCIA	FORMA DE PARTICIPACIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	EVIDENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN
Colegio Químico Farmacéutico del Perú Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima	Brinden información actualizada sobre la situación actual y futura de la carrera y la ubicación laboral de los egresados	1, 2, 3, 28 y 31	Cada 2 años o cuando se requiera	Presencial o remisión de información por diversos medios	Contar con información oportuna para la toma de decisiones relacionadas con la mejora continua del plan curricular de la carrera y su proceso de ejecución.	Información documentada: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas</li> <li>• Informes</li> <li>• Documentos oficiales</li> <li>• Resultados diversos</li> <li>• Resultados de encuestas</li> <li>• Resoluciones (decanales o rectorales)</li> <li>• Otros</li> </ul>
	Brinden información sobre procesos de armonización curricular para la formación de químicos farmacéuticos y sobre el número de universidades que ofrecen la carrera.	1, 2, 3, 28 y 31				
Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Farmacia y Bioquímica	Brinden información sobre la formación recibida, su situación laboral, opinión sobre aspectos curriculares y sobre sus necesidades de capacitación.	1, 2, 3, 28 y 31				
Egresados	Brinde información sobre el desempeño de los egresados.	1, 2, 3, 28 y 31				
Empleadores del Sector Público y Sector Privado relacionados con el área de farmacia, ciencia de los alimentos y toxicología						

  




  
